



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ZUERA

## DECRETO DE ALCALDIA N° 532/2015

**D. Luis Zubieta Lacámara**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Zuera (Zaragoza).

Atendida la convocatoria del "Plan Extraordinario de Apoyo al Empleo para el ejercicio 2015", así como las normas reguladoras, aprobadas por Decreto de la Presidencia de la Diputación Provincial de Zaragoza nº 47, publicadas en el BOPZ de fecha 27 de febrero de 2015.

Atendido Decreto de Presidencia N° 1766 de 1 de junio de 2015, publicado en el BOPZ N° 131, de 11 de junio de 2015, por el que se concede a este Ayuntamiento la subvención solicitada por importe de 74.057,13 euros, según número de trabajadores desempleados en este municipio.

Visto informe de Secretaría con observaciones 73/2015, de 24 de septiembre de 2015.

Atendido que por Decreto de Alcaldía nº 425 de fecha 30 de septiembre de 2015, fueron aprobadas las Bases Reguladoras y Convocatoria del procedimiento de selección de personal a contratar en el marco del Plan Extraordinario de Apoyo al Empleo 2015 de la DPZ.

Visto el Decreto de Alcaldía nº 494 de 5 de noviembre de 2015, de aprobación de lista provisional de admitidos y excluidos, y concesión de plazo de 10 días hábiles a efectos de reclamaciones y subsanación de deficiencias, finalizado el día 17 de noviembre de 2015.

Visto el Decreto de Alcaldía nº 497 de 6 de noviembre de 2015, de requerimiento de subsanación, voluntariamente, de los méritos comunes no aportados inicialmente, durante el plazo de reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos, finalizado el día 17 de noviembre de 2015.

Atendido el Decreto de Alcaldía nº 522 de 24 de noviembre de 2015, de aprobación de lista definitiva de admitidos y excluidos, en armonía con el Acta del Tribunal Calificador de 20 de noviembre de 2015.

Visto el Decreto de Alcaldía nº 523 de 24 de noviembre de 2015 aprobatorio de las puntuaciones definitivas por puesto, conforme a la propuesta efectuada por el Tribunal Calificador de fecha de 23 de noviembre de 2015.

Realizado el llamamiento individualizado a los candidatos con mayor puntuación para la elección de puesto de entre los señalados en su solicitud.

Atendida la conformidad del Tribunal Calificador de 25 de noviembre en relación a la elección de puestos de los candidatos y las tareas a desempeñar durante la vigencia del contrato.

Visto el Certificado de Existencia de Crédito de 30 de noviembre de 2015.





AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ZUERA

Visto el verificado y conforme con observaciones de la Intervención Municipal de 30 de Noviembre de 2015.

HE RESUELTO:

**Primero.-** Proceder a la contratación laboral de D. Antonio Pardos Ostale, como personal laboral temporal, con un contrato de obra o servicio, como peón Alumbrado Público, Grupo E Nivel 12, vinculado al Plan Extraordinario de Empleo 2015 de la Diputación Provincial, con una jornada laboral parcial de 27 horas y 30 minutos semanales, a partir del 1 de diciembre de 2015, por un periodo estimado de doce meses de lunes a domingo y las retribuciones establecidas en virtud del Convenio Colectivo de Personal Laboral del Ayuntamiento de Zuera y Valoración de Puestos de Trabajo, con un periodo de prueba de 15 días.

**Segundo.-** Constituir una bolsa de empleo con los aspirantes que, reuniendo los requisitos exigidos para su admisión en el procedimiento, no hayan resultado elegidos, para la cobertura de posibles bajas o renunciadas a lo largo del año de vigencia del plan, de conformidad con la cláusula séptima de las Bases del Plan de la Diputación Provincial. Esta relación estará ordenada según la puntuación obtenida de mayor a menor.

**Tercero.-** Proceder a dar de alta y baja en Seguridad Social, en las fechas que correspondan, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias del presupuesto 2015, condicionado el gasto de 2016 a la consignación en dicho ejercicio.

- Aplicación 112/2410/13100 Retribuciones básicas Plan Empleo DPZ.
- Aplicación 112/2410/13102 Retribuciones complementarias Plan Empleo DPZ.
- Aplicación 112/2410/16000 Cuotas S.S. a cargo de la empresa.

**Cuarto.-** Publicar la presente resolución en la página Web del Ayuntamiento de Zuera y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

**Quinto.-** Notificar al interesado.

**Sexto.-** Dar traslado a Gestoría Marcen, al Órgano de Representación Sindical, a Vialidad y Obras, al Departamento de Personal y a Intervención.

Zuera, a 30 de noviembre de 2015



El Alcalde,

Ante mí,  
El Secretario